REGISTRO DE RESOLUCIONES COMISIÓN DE SEGURIDAD 2021																																											
NO. REGISTRO	FECHA SESIÓN	RESOLUCIÓN	NO. OFICIO / NO. INFORME	FECHA DE DESPACHO	CUMPLIMIENTO	VOTACIONES																																					
						Bernardo Abad				Jenny Almeida				Gissela Chalá				Carlos Correya				Fernando Morales				Víctor de la Cadena Flores				Juan Carlos Fiallo				Josselin Delgado				Santiago Guanderas				Mónica Delgado			
						A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención
1	13/1/2021	Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, en el plazo de ocho (8) días, remita para conocimiento de la Comisión una matriz de los cambios propuestos en el proyecto del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2023, en la que se incluyan a detalle las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión y otras dependencias públicas, incluyendo también aquellos cambios incorporados como consecuencia de la problemática derivada de la pandemia del COVID-19, así como aquellos relacionados con el enfoque de género que debe contener el Plan.	G-ADDMQ-SGCM-2021-0154-O	14/1/2021	Sí, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-0175-OF, de 22 de enero de 2021.	1								1								1																1							
2	13/1/2021	Solicitar a la Procuraduría Metropolitana que, en un plazo de ocho (8) días, remita para conocimiento de la Comisión, su informe y criterio jurídico en el que se detalle la vía jurídica para la creación de un Sistema Metropolitano en el cual se prevean los protocolos para la respuesta Institucional e Interinstitucional a Eventos Peligrosos. Para el efecto, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad remitirá a la Proxuraduría Metropolitana y a los integrantes de la Comisión, el proyecto de Protocolo Interinstitucional de Respuesta a Eventos Peligrosos.	G-ADDMQ-SGCM-2021-0155-O	14/1/2021	Sí, mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-0143-O, de fedha 25 de enero de 2021.	1								1								1																1							
3	13/1/2021	Solicitar al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito remita a los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, toda la información relacionada con este tema, puntualizando a detalle toda la documentación habilitante y de respaldo, así como también, se informe el estado actual de este proceso.	G-ADDMQ-SGCM-2021-0156-O	14/1/2021	No.	1								1								1																1							
4	27/1/2021	Excluir del tratamiento de la sesión Nro. 037 – ordinaria, los puntos números 3 y 4 del orden del día planteados, en virtud de que las dependencias pertinentes, no enviaron los informes y documentos de respaldo para el desarrollo de dichos temas. En virtud de aquello, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos dispone que, la mencionada información sea enviada de manera inmediata, para que, a su vez, la misma sea puesta en consideración, de la Comisión en referencia, la próxima sesión ordinaria.	G-ADDMQ-SGCM-2021-0312-O	27/1/2021	**AMC:** sí, mediante oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2021-0157-O, de fecha 8 de febrero de 2021 y su alcance con oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2021-0164-O, de fecha 9 de febrero de 2021; **BOMBEROS:** Sí, mediante oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2021-0040-OF, de 28 de enero de 2021. **SGSG y CACMQ:**Sí, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-0067-C, de fecha 29 de enero de 2021.	1																1																		1							
5	27/1/2021	Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad se sirva actualizar el proyecto del Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Social Pacífica, tomando en consideración para el efecto, los últimos indicadores elaborados y presentados por el Observatorio Metropolitano de Seguridad, así como las observaciones que han sido remitidas por parte de los integrantes de la Comisión. Para el efecto, se requiere que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad realice Mesas de Trabajo con los asesores de los despachos de los concejales miembros de la Comisión, a efecto de presentar, con un trabajo conjunto, la hoja de ruta que detalle las actividades que se desarrollarán para la actualización final del mencionado plan.	G-ADDMQ-SGCM-2021-0313-O	27/1/2021	Sí, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-0395-OF, de fecha 18 de febrero de 2021.	1																1																1							
6	10/2/2021	Solicitar a la Agencia Metropolitana de Control, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano y Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito que, de manera inmediata, realicen la planificación y coordinación necesarias, a efecto de que, todas las acciones de control que les compete, sea orientadas desde la prevención.	G-ADDMQ-SGCM-2021-0512-O	10/2/2021	**AMC:** Sí, mediante oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2021-0421-O, de fecha 23 de marzo de 2021; **CACMQ:** **BOMBEROS:**	1								1																1								1							
7	24/2/2021	Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, en conjunto con la Administración Zonal Calderon y la Unidad Especial Regula Tu Barrio, remitan para conocimiento de la Comisión un informe sobre las acciones que se tienen planificadas en el Ste A5-6, con la hoja de ruta correspondiente y respotsables de su implementación, así como los resultados esperados y los de las acciones que ya han sido ejecutadas en este sector. De la misma manera, se requiere el envío de informes quincenales sobre el avance en la ejecución de estas acciones planificadas. El informe en referencia deberá incluir un Plan de Educación que fortalezca la convivencia social, con el fin de minimizar los riesgos, así como también, restablecer la convivencia pacífica en al sector.	G-ADDMQ-SGCM-2021-0649-O	24/2/2021	**SGSG:** **AZ Cal:** Sí, mediante oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0669-O, de fecha 09 de marzo de 2021. **SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓNCIUDADANA-UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO:** • GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0487-O • GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0487-O • GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0927-O • GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1282-O • GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1750-O • GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0203-O • GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0464-O • GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0971-O	1								1																1								1							
8	10/3/2021	Poner en conocimiento del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, la inobservancia de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, a la convocatoria realizada por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, para que, conforme el ámbito de sus competencias, se realicen los Ramados de atención pertinentes. Además, convocar de manera INDELEGABLE para que, en la próxima sesión de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, el Sr. Fernando Patricio Pareja, Coordinador Distrital del Comercio, comparezca con la finalidad de que se presente el informe relacionado con este tema, mismo que no pudo ser recibido por la inasistencia a esta sesión.	G-ADDMQ-SGCM-2021-0869-O	11/3/2021	**ALCALDÍA:** **ACDC:** Sí, mediante oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-0383-O, de fecha 11 de marzo de 2021 y mediante oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2021-0434-O, de fedha 23 de marzo de 2021.	1								1								1								1								1							

9	10/3/2021	Convocar, en la próxima sesión de la Comisión, a las máximas autoridades de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Movilidad, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, para que presenten una hoja de ruta que defina las acciones que permitan solventar la problemática en referencia. Para el efecto, las entidades en referencia deberán presentar con anticipación los informes respectivos que deberán contener, además del diagnóstico del problema, el detalle de las posibles soluciones, así como también, el detalle del presupuesto con el que se cuenta o el que se requiera, de ser el caso.	GADDMQ-SGCM-2021-0871-O	11/3/2021	1										1									1									1									1								
10	24/3/2021	Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Administración Zonal La Delicia y Administración Zona Calderón que, en el término de 15 (quince) días, se emita un informe detallado que transparente la información que entrega, puntualmente, la hoja de ruta establecida con el cronograma de acciones que identifique los tiempos y los responsables de ejecución en cada caso y los montos de inversión, así como también, se realicen y se socialice, mediante inspecciones permanentes con los moradores de la zona en referencia, las acciones en mención que permitan definir las soluciones oportunas a las que hubiere lugar.	GADDMQ-SGCM-2021-1098-O	26/3/2021	1										1									1									1																
11	7/4/2021	Dar por conocido el informe presentado por la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y exhortar a los funcionarios de dicha entidad con la finalidad de que estén vigilantes para que este tipo de situaciones que muestran actos de indisciplina por parte de funcionarios de la Municipalidad, no vuelvan a ocurrir.	GADDMQ-SGCM-2021-1243-O	8/4/2021	1																		1									1									1								
12	7/4/2021	1.- Exhortar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, tomando en consideración la Resolución de la Alcaldía No. A 010 – 2021, y una vez que se cumplan los elementos técnicos y jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico, se proceda a declarar la emergencia de la zona en referencia. 2.- Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP y Administración Zonal La Delicia que, de manera quincenal, remitan para conocimiento de la Comisión, un informe sobre las acciones ejecutadas en materia de gestión de riesgo en el sector de la Quebrada El Colegio, detallando el porcentaje de avance en cada una de las acciones propuestas.	GADDMQ-SGCM-2021-1244-O	8/4/2021	1																		1									1									1								
13	21/4/2021	Disponer lo siguiente: 1. Solicitar a ustedes se sirvan disponer la realización de una inspección a la Urbanización del Arquitecto entre la Administración Zonal La Delicia y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, con el fin de que, en territorio y con presencia de todos los involucrados, de manera técnica se pueda realizar un diagnóstico integral de la problemática del sector en materia de seguridad. 2. Requerir a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad se coordine con la Policía Nacional y la Administración Zonal La Delicia, la realización de operativos permanentes de control, a efectos de brindar seguridad a la zona en referencia. 3. Solicitar a la Administración Zonal La Delicia se remita toda la documentación e información que han solicitado y pudieren solicitar los moradores de la Urbanización del Arquitecto, con la finalidad de que los ciudadanos puedan contar con todos los elementos que permitan el efectivo ejercicio de sus derechos; y, además, se coordine la realización de una reunión de trabajo con los moradores de los barrios de la zona en referencia, ya que, ha quedado evidenciado que esta problemática no se orientó en la disputa entre barrios, sino, al contrario, en la necesidad de reducir la inseguridad en la zona.	GADDMQ-SGCM-2021-1470-O	22/4/2021	1																		1									1									1								Participa el concejal Cornejo.
14	21/4/2021	1. Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y a la Empresa Pública Metropolitana para la Logística y Seguridad Ciudadana EMSEGURIDAD EP, toda la documentación relacionada con los procesos de adquisición de las cámaras de reconocimiento facial y softwares que se han realizado en la presente Administración Municipal, así como también, toda la documentación de justificación y motivación que dieron lugar a que cada uno de los procesos que se hayan ejecutado. Además, dicha información deberá contener un informe a detalle de la cantidad de cámaras exteriores, su funcionamiento y el número de las que se encuentran operativas. 2. Requerir a la Empresa Pública Metropolitana para la Logística y Seguridad Ciudadana EMSEGURIDAD EP, se dé contestación de manera formal y sustentada, a todas y cada una de las inquietudes presentadas por el Concejal Santiago Guarderas Izquierdo, durante el desarrollo de la sesión. Para efecto de lo previsto en el numeral 2 de la presente resolución, se remitirá a la Empresa Pública Metropolitana para la Logística y Seguridad Ciudadana EMSEGURIDAD EP, el enlace en el cual encontrará la grabación de la sesión en referencia.	GADDMQ-SGCM-2021-1471-O	22/4/2021	1																		1									1																
15	5/5/2021	Solicitar al Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito que, en su calidad de máxima autoridad administrativa de la Municipalidad y como Presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, se sirva remitir los antecedentes de este incumplimiento al órgano competente, para que, conforme la normativa legal vigente, de ameritarlo, se dé inicio a las acciones disciplinarias pertinentes.	GADDMQ-SGCM-2021-1645-O	5/5/2021	1									1									1									1									1								

16	5/5/2021	Solicitar se remita, para conocimiento de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, lo siguiente: 1. A la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP-Emsegurridad, un informe completo y detallado de todo el proceso de adquisición de mascarillas, incluyendo también, el detalle del esquema, sistema o propuesta de distribución y priorización que se consideró al momento de dicha distribución. 2. A la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, un informe pormenorizado respecto de los resultados de lo auditado en el contrato de las mascarillas adquiridas por dicha Empresa. 3. Al Ing. César Díaz Álvarez, presidente del COE Metropolitano, remita el expediente completo y toda la documentación pertinente, respecto de la autorización que se emitiera por este órgano, para la adquisición de mascarillas. 4. Al Mgs. Michel Rosselard, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto, remita toda la información que repose en la entidad a la que representa, en torno al proceso de adquisición y entrega de mascarillas por parte de la nombrada Empresa.	G.ADDMQ-SGCM-2021-1698-O	7/5/2021	1									1									1									1									1								
17	16/6/2021	Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad se sirva remitir, hasta el viernes 25 de junio de 2021, conforme su propia exposición en el seno de la Comisión, el proyecto del Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Social Pacífica, para conocimiento y análisis de los integrantes de la Comisión y su discusión en una próxima sesión.	G.ADDMQ-SGCM-2021-2303-O	17/6/2021	1	Sí, mediante Oficio Nro. gaddmq-sgsg-2021-1823-of, de 01 de julio de 2021; y, notificado por la SGCM, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2567-O, de 02 de julio de 2021.								1									1																									
18	30/6/2021	Solicitar, en el término de cinco (5) días, un informe detallado y pormenorizado al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, respecto de la participación que hubiera tenido esta institución y las unidades que se encuentran asignadas para uso exclusivo del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, con relación al accidente de tránsito sucitado en el sector de Guayllabamba en febrero de 2020; para lo cual, se servirán puntualizar en su respuesta, además, los siguientes temas: 1. Quién o quienes autorizaron la movilización de dichos recursos; 2. Recursos institucionales involucrados; y, 3. Detalle completo de lo ocurrido y del accidente.	G.ADDMQ-SGCM-2021-2581-O	2/7/2021	1	Sí, mediante Oficio Nro. G.ADDMQ-CRDMQ-2021-0246-OF, de 07 de julio de 2021.								1									1																									
19	30/6/2021	Solicitar, en el término de cinco (5) días, un informe detallado y pormenorizado al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, respecto de la fuerte explosión que se hubiera suscitado en días anteriores en el proyecto arquitectónico "Acuarela", ubicado en el sector de Cumbayá, para lo cual, se servirán puntualizar en su respuesta, además, los siguientes temas: 1. Detalle de los pormenores de la explosión; y, 2. Detalle de los protocolos activados y utilizados por dicha entidad.	G.ADDMQ-SGCM-2021-2582-O	2/7/2021	1	Sí, mediante Oficio Nro. G.ADDMQ-CRDMQ-2021-0245-OF, de 07 de julio de 2021.								1									1																									
20	14/7/2021	Dar por conocido el informe de la Presidencia de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre su segundo año de gestión; y, disponer a la Secretaría General del Concejo se sirva distribuir el mismo a los integrantes del Cuerpo Edilicio, así como la coordinación para su publicación en el portal institucional de gobierno abierto.	G.ADDMQ-SGCM-2021-2901-O	21/7/2021	1	Sí, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2924-O, de 22 de julio de 2021; y, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2934-O, de 23 de julio de 2021.								1									1																									
21	25/8/2021	solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, luego deacoger e incorporar las observaciones plantaudas por los integrantes de la Comisión durante eldesarrollo de la mencionada sesión, remita para conocimiento y consideración de sus consejalesmiembros la versión final del "Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Social Pacífica", hasta eldía viernes, 27 de agosto de 2021	G.ADDMQ-SGCM-2021-3399-O	25/8/2021	1	Sí, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-2149-OF de 26 de agosto de 2021								1									1																				1				
22	22/9/2021	Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que coordine la realización de una inspección en el sector Carretas, conjuntamente con las Administraciones Zonales Calderón y La Delicia, Agencia Metropolitana de Control y Secretaría de Inclusión Social, con la finalidad de que conozcan de primera mano la problemática en materia de seguridad, en particular, en lo relacionado con la necesidad expuesta en el seno de la Comisión, de colocar brazos mecánicos y puertas de control de acceso vehicular, para precautelar la seguridad de los habitantes del sector	G.ADDMQ-SGCM-2021-4104-O	24/9/2021	1									1									1									1									1							
23	22/9/2021	Solicitar que, en el plazo de doce (12) días, el Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, presenten un informe detallado que contenga el cronograma de acciones a ejecutar, valoración de obras y proyectos, montos de inversión y justificación de la inversión a ejecutarse, respecto al problema de la quebrada Carretas y el ofrecimiento efectuado por el Alcalde en la visita hecha al sector de la referencia	G.ADDMQ-SGCM-2021-4103-O	24/9/2021	1									1									1									1									1							
24	22/9/2021	Disponer la realización de mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa normativa presentada por la Concejala Metropolitana Andrea Hidalgo, donde se abrede la posibilidad de incorporar el contenido de su iniciativa legislativa en el proyecto reformatorio del Código Municipal, en su título de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que se encuentra trabajando la Comisión desde el año 2020	G.ADDMQ-SGCM-2021-4105-O	24/9/2021	1									1									1									1									1							

REGISTRO DE RESOLUCIONES COMISIÓN DE SEGURIDAD 2021

NO. REGISTRO	FECHA SESIÓN	RESOLUCIÓN	NO. OFICIO / NO. INFORME	FECHA DE DESPACHO	CUMPLIMIENTO	VOTACIONES																																					
						Bernardo Abad								Soledad Benítez								Gissela Chalá				Carlos Corella				Amparito Narváez								Analia Ledesma							
						A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención	A favor	En contra	Blanco	Abstención
25	10/11/2021	Dar por conocida la presentación sobre la implementación del Plan Camera del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, conforme lo previsto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOP y solicitar al Cuerpo de Agentes que, una vez que se cuenten con todos los requisitos para proceder con la implementación, se presente a la Administración General, a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación y a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, un informe con firmas de responsabilidad, para que, a través de los mecanismos legales correspondientes, se pueda asignar el presupuesto requerido para estas fines.	GADDMQ-SGCM-2021-5119-O	12/11/2021		1								1												1				1								1							
26	17/11/2021	Dar por conocido el informe presentado por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. 022-CSC-2021, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.	GADDMQ-SGCM-2021-5312-O	19/11/2021	Sí, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-3086-OF; y, oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5524-O	1								1												Ausente				1								1							
27	17/11/2021	Solicitar que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en coordinación con el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y el Centro de Operaciones de Emergencia Metropolitano, presenten para conocimiento de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, un informe mensual sobre el desarrollo y ejecución del Plan de intervención integral en temporada invernal.	GADDMQ-SGCM-2021-5313-O	19/11/2021	**•Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad** Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-3254-OFQuito, D.M., 20 de diciembre de 2021 **•Jefe del Cuerpo de Bomberos del DMQ** Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2021-0459-OFQuito, D.M., 27 de diciembre de 2021 Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2022-0152-OFQuito, D.M., 11 de marzo de 2022 Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2022-0232-OFQuito, D.M., 13 de abril de 2022 Oficio Nro. CBDMQ-JB-2022-0113-OFQuito, D.M., 06 de mayo de 2022 - **GADDMQ-SGCM-2022-0610-E** Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2022-0280-OFQuito, D.M., 09 de junio de 2022 Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2022-0305-OF Quito, D.M., 14 de julio de 2022 **•Director del COE Metropolitano**	1								1												Ausente				1								1							
28	1/12/2021	Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Administración General, Secretaría General de Planificación, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, que, en el respectivo ámbito de sus competencias, remitan sus observaciones sobre el proyecto normativo en mención, en el término de quince (15) días, a fin de que se las considere para el análisis de la Comisión de conformidad con lo previsto en la Resolución No. C 074, de 8 de marzo de 2016.	GADDMQ-SGCM-2021-5585-O	3/12/2021	**Procurador Metropolitano** GADDMQ-PM-2022-0286-M _ Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0080-MQuito, D.M., 14 de febrero de 2022 **Administrador General** Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1552-OQuito, D.M., 10 de diciembre de 2021 / - **DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS** Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2021-0137-MQuito, D.M., 23 de diciembre de 2021 / - **Administrador General** Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0057-OQuito, D.M., 10 de enero de 2022 - **DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA** Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0009-MQuito, D.M., 11 de enero de 2022 **Secretaría General de Planificación** Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0005-OQuito, D.M., 04 de enero de 2022 **Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad** Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-3290-OFQuito, D.M., 23 de diciembre de 2021 **Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito** Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-	1								**Ausente**								**Ausente**								1								1							
29	1/12/2021	Exhortar al Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano, para que, en una próxima sesión del Concejo Metropolitano de Quito, considere recibir a la Abg. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de que exponga el plan que se ha elaborado con la finalidad de atacar la problemática de la cuenca del Río Monjas. Finalmente, la Abg. Daniela Valarezo, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, deberá remitir cada cuarenta y cinco (45) días, para conocimiento y consideración de la Comisión, toda la información de ejecución que se genere respecto al Plan en referencia.	GADDMQ-SGCM-2021-5601-O	3/12/2021	**Alcalde Metropolitano** **Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad** Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-0456-OFQuito, D.M., 22 de febrero de 2022	1								**Ausente**				1								1								1							

HILLARY PATRICIA HERRERA AVILES

Firmado digitalmente por HILLARY PATRICIA HERRERA AVILES
Fecha: 2022.07.21 11:06:43 -05'00'

Abg. Hillary Herrera